CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7273908 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7273908 de 2025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS SOLICITUDES QUE RESULTAN EN LA ATENCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	1/18/2025
FECHA DE INICIO	1/20/2025
PLAZO INICIAL	341 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/31/2025
RAZÓN SOCIAL	ANDRES ALBERTO CASTAÑEDA ALVAREZ
CC o NIT	1037613682
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín y su área Metropolitana
VALOR INICIAL	$29.470.095
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($29.470.095). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de

	NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($950.648), b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($2.592.677) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	6825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$29.470.095
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/31/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$29.470.095
VALOR TOTAL EJECUTADO	$29.470.095
SUPERVISOR	Helber Joel Mosquera Abadía
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento.	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Direccionar las solicitudes y/o comunicaciones remitidas mediante la herramienta CRM, por los gestores regionales.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: ANDRÉS ALBERTO CASTAÑEDA ÁLVAREZ
2. Tramitar las solicitudes de los gestores de la Unidades de Atención Integral al Empresario y asignarlas al responsable del servicio para una respuesta de fondo y en oportunidad.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: ANDRÉS ALBERTO CASTAÑEDA ÁLVAREZ

3. Realizar el seguimiento de las solicitudes asignadas, dando cumplimiento a los tiempos estipulados en la promesa de servicio de la Unidad de Atención Integral al Empresario.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: ANDRÉS ALBERTO CASTAÑEDA ÁLVAREZ
4. Elaborar los informes de gestión y estadísticos para la toma de decisiones del coordinador de relaciones corporativas regional.	NO SE HIZO REQUERIMIENTO	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: ANDRÉS ALBERTO CASTAÑEDA ÁLVAREZ
5. Sensibilizar a los responsables del servicio acerca de la estrategia de la UAIE brindando acompañamiento en las mesas de trabajo o reuniones que se programen en el marco de las obligaciones contractuales.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: ANDRÉS ALBERTO CASTAÑEDA ÁLVAREZ
6. Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: ANDRÉS ALBERTO CASTAÑEDA ÁLVAREZ
7. Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: ANDRÉS ALBERTO CASTAÑEDA ÁLVAREZ
8. Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que atender las observaciones realizadas por el supervisor del contrato de manera oportuna y entregar los documentos requeridos para	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: ANDRÉS ALBERTO CASTAÑEDA ÁLVAREZ

gestión de pagos de honorarios mensual al igual que los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.		
9. Realizar y presentar informe de gestión semestral a través del Uso de diapositivas, al supervisor y/o Director Regional con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: ANDRÉS ALBERTO CASTAÑEDA ÁLVAREZ

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101051670		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	1/18/2025		
FECHA APROBACIÓN	1/18/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	1/20/2025	5/5/2026	$2.947.009

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24/01/2025 a Helber Joel Mosquera Abadía.
Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24/06/2025 a Luis Fernando Velasquez Ramírez.
Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 17/07/2025 a Helber Joel Mosquera Abadía.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 8 de abril se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.7273908, cuyo valor total pagado es de $29.470.095.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
20323825	1/30/2025	$950.648
46630025	2/27/2025	$2.592.677
86918025	3/28/2025	$2.592.677
12394592 5	4/29/2025	$2.592.677
16714202 5	5/28/2025	$2.592.677
21064872 5	6/26/2025	$2.592.677
26331922 5	7/29/2025	$2.592.677
30511792 5	8/27/2025	$2.592.677
35880792 5	9/26/2025	$2.592.677
41602012 5	10/30/2025	$2.592.677
45551422 5	11/26/2025	$2.592.677
52198832 5	12/23/2025	$2.592.677

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$29.470.095
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del negocio jurídico	$29.470.095
Valor ejecutado	$29.470.095
Valor pagado	$29.470.095
Valor por pagar	$ 0
Valor a liberar	$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Para constancia se firma el 31/12/2025

Helber Joel Mosquera Abadía
Supervisor del contrato